



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6572*Aprobación inicial del proyecto del Reglamento que regula el régimen interior del Mercado Nuevo y aparcamiento municipal*

Expediente núm.	Procedimiento
12435/2026	Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Preinscripción)

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL MERCADO NUEVO Y APARCAMIENTO MUNICIPAL

Aprobado inicialmente el proyecto del Reglamento que regula el régimen interior del Mercado Nuevo y aparcamiento municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio de 2026, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1 de 10 a 14 horas y el texto íntegro del Reglamento de régimen interior del Mercat Nou y aparcamiento municipal aprobada inicialmente, se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento de régimen interior del Mercat Nou y aparcamiento municipal

Ibiza, 26 de junio de 2026

La secretaria accidental
(Ana Escandell Serra)